

## LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD

De conformidad a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y su Municipios, que establece que cada Organismo deberá poner en práctica reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto en el manejo de recursos públicos, se implementan las siguientes acciones para cumplir con las medidas de austeridad del Instituto Jalisciense de las Mujeres:

1. Campaña de sensibilización al Personal del IJM, sobre el uso adecuado de la luz y reciclaje del papel.
2. Medidas para el uso de vehículos exclusivas para la operatividad urgente de las actividades propias del IJM
3. Prohibición de asignación de vehículos oficiales a coordinadoras y coordinadores.
4. Se limitará el pago de taxis, ubers o similares para el traslado del personal del IJM a los casos de extrema necesidad.
5. Medidas de restricción para el pago de viáticos fuera del Estado.
6. Medidas de restricción para el pago de viáticos al interior del Estado.
7. Medidas de restricción para el uso de la papelería.
8. Medidas de restricción para la entrega física de oficios.
9. Medidas de restricción para la compra de insumos para el servicio de café en reuniones y eventos.
10. Medida de restricción para el gasto de insumos en la realización de eventos.

Atentamente

  
**Dra. Erika A. Loyo Beristáin**  
**Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres**

Guadalajara, Jal. Noviembre 2015